

Biblioteca de la Universidad de Sevilla

INVESTIGA

monográficos sobre investigación

Nº 51 (2025) **Perspectiva de género en investigación: hacia una ciencia más inclusiva y equitativa**

En este número:

Introducción

1. *El sesgo de género en la Ciencia*
2. *La perspectiva de género en la investigación*
3. *La perspectiva de género en la Universidad de Sevilla*
4. *INVESTIGA con... Teresa Padilla-Carmona*
5. *Recursos para integrar la perspectiva de género en investigación*



Introducción

La Biblioteca ha querido contribuir a las actividades organizadas en la Universidad de Sevilla en este Mes de la Mujer, con este monográfico dedicado a la perspectiva de género en la investigación científica. Es una cuestión crucial para promover la igualdad y la inclusión en el ámbito académico y destacamos la importancia de integrar la perspectiva de género en todas las etapas de la investigación para garantizar que los resultados sean más equitativos y representativos de toda la sociedad.



A lo largo de la historia, la ciencia ha estado dominada por un enfoque androcéntrico, resultando en sesgos que excluyen las experiencias de las mujeres y generan conocimiento incompleto y a veces erróneo. Los estudios de género han evidenciado estos sesgos y promovido normativas para incorporar la perspectiva de género en la investigación, mejorando la calidad y equidad de los resultados científicos. Este enfoque es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 5, que busca la igualdad de género.

El marco normativo español y europeo sobre igualdad de género en la investigación busca integrar la perspectiva de género en todas las fases del proceso científico. La [Ley Orgánica 3/2007](#) promueve la igualdad de género en todos los ámbitos, incluida la investigación científica, y exige a las instituciones desarrollar planes de igualdad. La [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027](#) y la reforma de la [Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación \(Ley 17/2022\)](#) refuerzan esta perspectiva, estableciendo medidas concretas para garantizar la igualdad efectiva. La [Ley Orgánica del Sistema Universitario \(Ley 2/2023\)](#) también aboga por la igualdad de género en las instituciones educativas y científicas.

A nivel europeo, [Horizonte Europa \(2021-2027\)](#) exige planes de igualdad de género para las instituciones que soliciten financiación y promueve la investigación con perspectiva de género. El [Espacio Europeo de Investigación \(ERA\)](#) también prioriza la igualdad en la investigación. A nivel global, la UNESCO y la Agenda 2030 de la ONU subrayan la importancia de la inclusión de la perspectiva de género en la ciencia.

En este monográfico se analiza cómo el sesgo de género ha afectado históricamente a la Ciencia, ofrece ejemplos de sus consecuencias y muestra la importancia de incorporar la perspectiva de género en la investigación.



1. El sesgo de género en la Ciencia

El sesgo de género está presente en todos los niveles de la sociedad y, por consiguiente, también lo está en la ciencia. Consiste en la tendencia a favorecer, discriminar o estereotipar a una persona en función de su género, de manera consciente o inconsciente. En la investigación implica aceptar estereotipos de género como verdades científicas sin un análisis riguroso, ya sea asumiendo erróneamente la igualdad entre hombres y mujeres desde una perspectiva androcéntrica o exagerando las diferencias biológicas y sociales entre ellos (María Caprile, 2012).

Un ejemplo claro es la investigación médica, donde los estudios clínicos y pruebas de medicamentos se realizaron mayoritariamente en hombres, ignorando las diferencias biológicas de las mujeres. Esto se ilustra con el Síndrome de Yentl (Bernadine Healy, 1991), que describe cómo las mujeres son menos propensas a recibir diagnósticos y tratamientos adecuados debido a la falta de consideración de las especificidades femeninas en los estudios. Y aunque en el campo de la salud tiene consecuencias evidentes, el sesgo androcéntrico no se limita a la medicina. Por ejemplo, en el ámbito de la inteligencia artificial y la tecnología, la falta de diversidad en los equipos de desarrollo y en los datos de entrenamiento ha llevado a la creación de algoritmos que perpetúan estereotipos y discriminaciones (Capitolina Díaz Martínez et al., 2020).

El sesgo de género no afecta sólo a los resultados científicos, sino también a las oportunidades en la carrera académica de las mujeres. En el ámbito académico, el techo de cristal y el fenómeno de las "fugas en la tubería" (Mary Ann Mason y Marc Goulden, 2002) ilustran cómo las mujeres desaparecen de los peldaños más altos de la escalera académica. A pesar de que las mujeres representan una proporción significativa del estudiantado universitario, son menos promocionadas y reciben menos recursos institucionales que sus colegas masculinos.

Otras manifestaciones del sesgo de género en la Ciencia son el **efecto Matilda**, que describe cómo los logros de las mujeres científicas son atribuidos a sus colegas masculinos, y el **efecto Mateo**, que explica cómo los científicos ya reconocidos reciben más crédito que los menos conocidos, lo que supone para las mujeres una mayor dificultad en la obtención de fondos para la investigación, menor número de trabajos citados y una menor representación en conferencias y comités científicos.

¿Cómo reducir el Sesgo de Género?





2. La perspectiva de género en la investigación

Para abordar y corregir estos sesgos, es crucial adoptar una perspectiva de género en todas las fases del ciclo de investigación. Según Marcela Lagarde (1996, pp. 13-14), la perspectiva de género es una estrategia que incluye las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres en políticas y programas a nivel político, económico y social. En el ámbito científico y académico, busca identificar, analizar y corregir desigualdades y sesgos de género en la producción, difusión y aplicación del conocimiento. Su objetivo es lograr una Ciencia más equitativa, inclusiva y representativa de la diversidad humana (Capitolina Díaz Martínez, 2017).

Aplicar un enfoque de género en la investigación implica acciones que promuevan tanto la participación de las mujeres como la integración de la dimensión de género en el proceso de investigación (Comisión Europea, 2011). Así, la Estrategia de la Comisión Europea sobre este tema reconoce que la relación entre las mujeres y la investigación consta de tres aspectos:

1. El fomento de la participación de las mujeres en la ciencia y la investigación;
2. La investigación debe abordar las necesidades de las mujeres, así como las de los hombres;
3. Debe existir una investigación específicamente de género dirigida a mejorar la comprensión de las cuestiones de género en la ciencia.

De esta manera, la importancia de aplicar la perspectiva de género radica en varios aspectos clave:

- Equidad y justicia social.
- Rigor científico
- Inclusión y diversidad
- Innovación
- Relevancia social

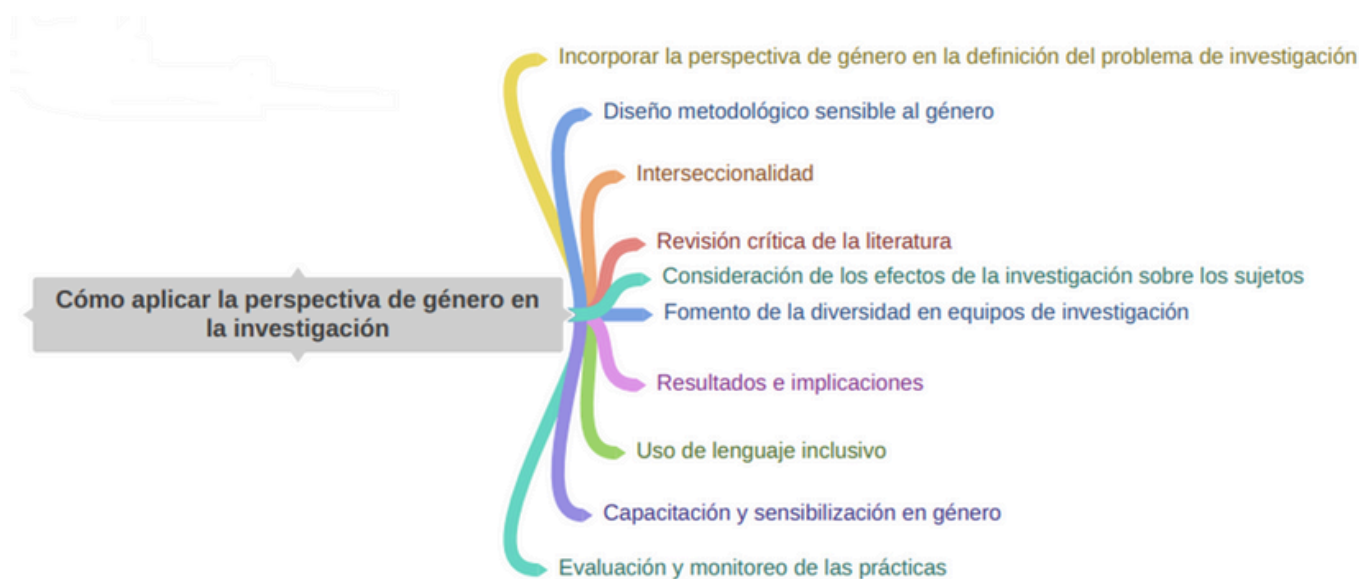
Es decir, que aplicar la perspectiva de género en la ciencia y el ámbito académico no solo es una cuestión de justicia social, sino también una estrategia para producir un conocimiento más riguroso y representativo.

Para abordar estos problemas, es importante implementar políticas y prácticas que promuevan la igualdad de género, como programas de mentoría, evaluaciones ciegas de propuestas y la promoción de mujeres en roles de liderazgo.

Consecuencias del Sesgo de Género en la Ciencia



Incluir el enfoque de género en la investigación mejorará la precisión y aplicabilidad de los resultados al reconocer y analizar las diferencias y desigualdades entre hombres, mujeres y diversidades. Desagregar los datos por género y examinar los factores sociales, culturales y biológicos permitirá obtener conclusiones más representativas y desarrollar soluciones, políticas y prácticas más efectivas y equitativas, beneficiando a toda la sociedad.



Es esencial que los temas de investigación incluyan la perspectiva de género, abordando desigualdades no solo para mujeres, sino también para personas de diversas identidades de género. A continuación, veremos cómo asegurar una representación equitativa y justa en todos los aspectos de la investigación.

1. Incorporar la perspectiva de género en la definición del problema de investigación, asegurando que las preguntas de investigación reflejen las complejidades de género.
2. Asegurar que el diseño de la investigación sea inclusivo, considerando cómo las diferencias de género pueden influir en los resultados. Esto incluye la selección de muestras representativas, instrumentos de recolección de datos neutrales, y análisis de datos que identifiquen cómo los géneros influyen en los resultados.
3. La interseccionalidad es un concepto clave, reconociendo que las desigualdades se experimentan a través de múltiples dimensiones como raza, clase social, orientación sexual, etc.
4. Es necesario realizar una revisión crítica de la literatura para identificar sesgos y lagunas en la perspectiva de género en investigaciones previas.
5. Se debe prestar atención a la consideración de los efectos de la investigación sobre los sujetos, protegiendo su confidencialidad y privacidad, especialmente si están en situaciones vulnerables.
6. El fomento de la diversidad en equipos de investigación aporta múltiples perspectivas, enriqueciendo el análisis.
7. Los resultados e implicaciones deben interpretarse considerando las diferencias de género y las recomendaciones deben abordar las desigualdades.
8. El uso de lenguaje inclusivo es esencial para no reforzar estereotipos.
9. La capacitación y sensibilización en género son necesarias para comprender los prejuicios y estereotipos.
10. Finalmente, la evaluación y monitoreo de las prácticas aseguran la mejora continua de la equidad de género en la investigación.



3. La perspectiva de género en la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla, interesada en promover la igualdad de género dentro de la institución, implementa diversas iniciativas incluyendo, de esta forma, la perspectiva de género en el ámbito académico y administrativo. Entre las acciones más destacadas debemos nombrar la creación de la Unidad de Igualdad.

La Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla trabaja para integrar la igualdad de género en todos los ámbitos y actividades de la universidad. Sus principales funciones incluyen:

1. Proponer y coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad entre mujeres y hombres.
2. Promover estrategias y programas relacionados con la igualdad como objetivos propios de la universidad.
3. Sensibilizar a la comunidad universitaria para reducir la brecha de género en todos los sectores.
4. Prevenir y abordar situaciones de acoso, proporcionando los medios necesarios para minimizarlas.
5. Fomentar la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

Además, la unidad organiza campañas anuales de sensibilización, promueve iniciativas para propiciar el cambio cultural necesario para la igualdad y reconoce estudios y análisis científicos con perspectiva de género.

En la siguiente sección, Teresa Padilla Carmona, Responsable para la Promoción de la Perspectiva de Género de la Unidad de Igualdad, nos ofrece una visión más extensa sobre el trabajo de esta unidad.

Por otro lado, desde hace varios años se imparte en la Universidad de Sevilla el [Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional](#), con el objetivo formar profesionales que se especialicen en la promoción de la igualdad de oportunidades y capacitar a los y las estudiantes en la gestión, dirección y planificación de políticas de igualdad tanto en instituciones públicas como privadas. (Conoce [aquí](#) todas las iniciativas en materia de igualdad en la Universidad de Sevilla).

Desde la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, también comprometidos en promover la igualdad de género en la Institución ya desde nuestro [Código ético](#), se realizan cursos como el de “Estrategias para convivir en una biblioteca diversa” y tratamos el tema de la Perspectiva de género en la investigación en cursos como el de [“Publicación y depósito en Acceso Abierto. Derechos, licencias y políticas editoriales”](#), o el de “Tendencias en investigación para estudiantes de doctorado: nuevos paradigmas y buenas prácticas para la investigación actual”; ambos, impartidos por la Sección de Apoyo a la Investigación.

De igual manera, en el año 2021 publicamos nuestra [“Guía para una comunicación inclusiva en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla”](#) con la que pretendemos contribuir a la inclusión mediante el lenguaje que empleamos en nuestra comunicación interna y externa. Al mismo tiempo celebramos el taller **“Estrategias para convivir en una biblioteca diversa”** para nuestro personal en dos ediciones. Ambas iniciativas fueron premiadas en la I Edición de “Reconocimientos en Cultura Saludable, Solidaridad e Inclusión” de la Universidad de Sevilla.



4. INVESTIGA con... Teresa Padilla-Carmona

Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Sevilla.



[Enlace a la entrevista completa](#)

Hoy charlamos con María Teresa Padilla Carmona, ella es catedrática del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y, desde 2023, Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género en la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

Esto fue lo que nos contó:

Mayte, ¿Cómo definirías el concepto de perspectiva de género en el contexto de la investigación?

La perspectiva de género en la investigación es algo relativamente reciente. No es que haya sido inventada ahora, sino que, a lo largo de la historia, no ha habido una conciencia clara sobre el sesgo existente en la generación del conocimiento.

Este sesgo proviene, en parte, de la tendencia a igualar diferencias de tipo biológico con diferencias de otro tipo. Es cierto que existen diferencias sexuales entre mujeres y hombres, pero hay una gran cantidad de desigualdades que no se deben a la biología, sino a patrones sociales, culturales e históricos. Estos patrones han asignado a las mujeres ciertos roles en los que, por el simple hecho de ser mujer, se las predestina a desempeñar determinadas funciones.

Desde hace ya varios años, han surgido voces críticas que han puesto en evidencia esta situación. El modelo científico tradicional es profundamente androcéntrico, lo que significa que no sitúa en igualdad de condiciones a los dos géneros. Existe una jerarquía en la que lo masculino se coloca por encima de lo femenino, tanto en la producción del conocimiento como en la consideración de quiénes participan en la investigación.

Históricamente, las mujeres han tenido una participación activa en la ciencia, pero su labor ha sido invisibilizada. En muchos estudios, ni siquiera se ha contado con mujeres como sujetos de investigación. Por ejemplo, en medicina hay numerosos estudios donde la muestra utilizada ha estado compuesta fundamentalmente por varones, asumiendo que los resultados serían aplicables a otros grupos sociales sin cuestionarlo.

Por eso es fundamental que existan personas en las instituciones que desarrollen políticas de igualdad y sensibilicen a la comunidad sobre estos temas. No basta con que la ley diga que hay que incorporar contenido sobre igualdad en los grados y másteres; también es necesario monitorizar cómo se hace, quién lo imparte y de qué manera. Eso es solo el principio del camino.

¿Consideras que es suficiente con las leyes que tenemos de igualdad entre hombres y mujeres, con lo que nos dice la Ley Orgánica del Sistema Universitario?

Eso está muy bien. Es necesario que las leyes lo prescriban porque tienen una dimensión normativa que nos dice cómo tenemos que hacer las cosas. Pero también pedagógica. Si está en la ley es porque debe ser bueno y necesario. Nos ayuda mucho a llevarla a la práctica, ¿Es suficiente? Pues no. Desgraciadamente, no.

Las leyes las ponemos en práctica las instituciones y las personas. Se tiene que dar la combinación de instituciones con sensibilidad y personas con sensibilidad. No basta solo con las leyes.

Desde la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, prestamos apoyo a las revistas de la editorial de la Universidad. ¿Cómo crees que podríamos ayudar a integrar la perspectiva de género en la investigación?

Me consta que se está haciendo un trabajo estupendo en este sentido. No sé con exactitud cuáles son las prácticas concretas en las revistas, pero sé que hay sensibilidad al respecto. Revisar cuántos investigadores y cuántas investigadoras publican, analizar esos datos y sacar conclusiones cuantitativas es una estrategia clave para visibilizar desigualdades. No digo que con lo cuantitativo ya esté todo solucionado, pero los números hablan con mucha claridad y nos ayudan a argumentar de manera convincente.

Uno de los principales desafíos que enfrentamos para implementar la perspectiva de género es lo que se llama "**ceguera de género**". Se trata de patrones que hemos asimilado por la socialización y que nos impiden darnos cuenta de las desigualdades. Por eso, es crucial el trabajo que realizáis al poner en evidencia estas diferencias. Muchas veces, cuando comparto datos con mis colegas, se sorprenden y me preguntan: "¿De verdad hay casos de acoso en la Universidad?", "¿De verdad las mujeres investigan menos?". La respuesta está en los números: basta con mirarlos para entender la realidad.

En estos temas, suele funcionar mejor la estrategia de mostrar cifras y evidencias que la imposición de normas. Vosotros lo hacéis muy bien al proponer check list y documentos con recomendaciones sobre cómo integrar la perspectiva de género. Destacaría en este punto lo que se conoce como el "APA Feminista", bueno la gente lo llama así.

En el feminismo defendemos mucho la visibilización de las mujeres cuando producimos textos. La norma APA, por ejemplo, exige que solo mencionemos el apellido de los autores, como "Pérez y Gallardo".

Cuando las mujeres han producido conocimiento, o bien se las ha invisibilizado o bien se ha generalizado su trabajo. Por eso, una tendencia muy común es visibilizar a las mujeres en los textos que producimos, nombrando a las autoras con su nombre completo en lugar de solo sus iniciales. Esto también se aplica a la bibliografía: en lugar de usar solo iniciales, se recomienda poner los nombres completos. De esta manera, se da mayor reconocimiento a quienes han producido ese conocimiento.

Es un pequeño detalle dentro de la aplicación de la perspectiva de género, pero puede ser una idea interesante que, desde la biblioteca, por ejemplo, se podría impulsar este tipo de cambios. Por otro lado, algo que también podría pedirse es que en los estudios e investigaciones se desglosen siempre los datos por sexo o género. Que, en las conclusiones, al menos, haya una referencia a cómo el factor género ha influido en los resultados.

No sé qué os parece o si lo veis útil, pero es una reflexión a tener en cuenta.

¿Qué recursos ponéis a disposición a través de la Unidad para la Igualdad?

Realizamos dos cursos, uno ya ampliamente consolidado "¿Por qué y cómo integrar la perspectiva de género en la investigación?" y ¿Por qué y cómo integrar la perspectiva de género en la docencia?" [La 8ª edición de este curso se impartirá en el mes de noviembre de 2025. ¡Infórmate!](#)

Ahora también estamos trabajando en la elaboración de unas guías para una docencia sensible al género. [La 3ª edición de este curso se impartirá en el mes de octubre de 2025. ¡Infórmate!](#)

Pronto saldrán a la luz tres guías que estamos preparando, que son Comunicación, Derecho y Arquitectura, y la idea, ahora que ya tenemos el modelo, es hacerlo extensible a todas las titulaciones. Otro recurso que ponemos a disposición desde la web de la Unidad de Igualdad y que resulta curioso y muy útil es un [traductor al lenguaje inclusivo](#), o sea, tú le pones el texto en masculino genérico y te hace una sugerencia de cómo hacerlo de una manera más más inclusiva.

También tenemos los [premios a los TFM /TFG y tesis doctorales realizadas con perspectiva de género](#), que ya llevan, no sé si 8 o 9 ediciones. Es algo que ya se ha consolidado como una práctica habitual dentro de la Unidad.

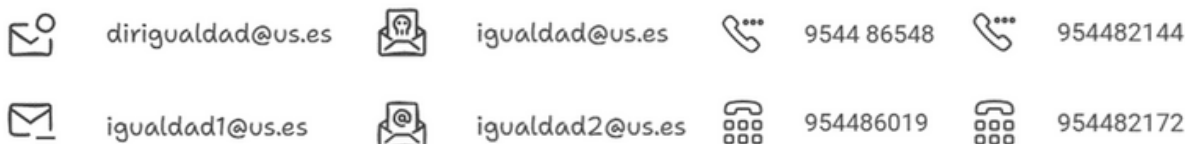
Y por último, estamos terminando un repositorio en el que pondremos a disposición todo el material de Igualdad. De modo que a través de él, escribamos por ejemplo violencia machista e informe y te muestre todos los materiales que sean informes de violencia machista. Deseamos lanzarlo cuanto antes.

¿Cuál podríamos decir que es la misión principal de la UNIDAD de Igualdad?

La **misión** viene por Ley, las Unidades de Igualdad se crean en España por normativa. Todas las universidades tienen que tener una oficina o lo que sea que vele por la aplicación, implantación y evaluación de las políticas de género en la Universidad. Esa sería la definición normativa de lo que es la Unidad ¿no? “Velar porque se lleven a cabo políticas de género”. Pero realmente, aunque el trabajo que se realiza es muy amplio, básicamente el objetivo que tenemos es **“evaluar cómo estamos en género, de manera continua y sistemática e ir diseñando planes que vayan corrigiendo las desigualdades que tenemos”**. También he de destacar como misión el papel importante que juega la Unidad en la prevención y la actuación ante temas de acoso.

Maybe, ¿A dónde debe acudir, el personal investigador y el estudiantado que quiera involucrarse más en iniciativas de Igualdad?

Directamente a la Unidad de Igualdad. A través de nuestros emails y teléfonos.



Y por supuesto cuentan con toda la información en [nuestra web](#).



5. Recursos para integrar la perspectiva de género en investigación

Recursos en la Universidad de Sevilla:

[III Plan de Igualdad de la Universidad de Sevilla 2022-2024](#). Unidad para la Igualdad. Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus saludable, Igualdad y cooperación.

[iRadiando Igualdad](#). Programa de radio que encontramos en [Radius](#), la radio de la Universidad de Sevilla; con secciones como Cultura violeta, ¿Conoces a esta mujer?o Investigando para la igualdad.

[Guía sobre la diversidad sexual y la identidad de género en la Universidad de Sevilla \(2021\)](#)

[Guía Uso del lenguaje inclusivo en las universidades](#)

Conoce qué te ofrece la Biblioteca sobre Perspectiva de Género:



Revistas académicas que puedes encontrar en FAMA sobre Perspectiva de Género:

[Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia](#)

Esta publicación aborda diversas temáticas relacionadas con la igualdad y la diferencia de género, ofreciendo un espacio para investigaciones y debates actuales en el campo de los estudios de género.

[Ambigua: Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales](#)

Editada por la Universidad Pablo de Olavide; dedicada a investigaciones sobre género y estudios culturales, promoviendo enfoques interdisciplinarios y análisis críticos en estas áreas.

Bases de datos:

Plataformas como [Scopus](#) y [Web of Science](#) permiten buscar investigaciones relacionadas con género, mientras que [Mujeres en Cifras](#), desarrollada por el Instituto de las Mujeres, es una base de datos que ofrece un conjunto de estadísticas y datos relevantes sobre la situación de las mujeres en España.

Para la formación online, el [Centro de Capacitación de ONU Mujeres](#) proporciona formación sobre empoderamiento de la mujer y políticas de género.

Referencias

Caprile, María (2012). Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación. Fundación CIREM. https://www.ciencia.gob.es/dam/jcr:2ed35333-82b7-492d-afb7-e955d43ac36a/Guia_practica_genero_en_las_investigaciones.pdf

Healy, Bernadine (1991). The Yentl Syndrome. *New England Journal of Medicine*, 324(4), 274-276. <https://doi.org/10.1056/nejm199107253250408>

Díaz Martínez, Capitolina, Díaz García, Pablo y Navarro Sustaeta, Pablo (2020). Sesgos de género ocultos en los macrodatos y revelados mediante redes neurales: ¿hombre es a mujer como trabajo es a madre?. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 172, 41-60. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.172.41>

Díaz Martínez, Capitolina (2017). SheScience. Science from a gender perspective. *Mètode*, 7, 94-95. <https://doi.org/10.7203/metode.7.21096>

Comisión Europea: Dirección General de Investigación e Innovación (2011). El género en la investigación. Oficina de publicaciones de la Comisión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2777/23655>

Lagarde, Marcela (1996). Desarrollo humano y democracia. Horas y horas.

Mason, Mary Ann y Goulden, Marc (2002). Brecha de género en la innovación: Análisis del fenómeno de “leaky pipeline”. OMPI. [https://www.wipo.int/about-ip/es/ip_innovation_economics/gender_innovation_gap/gender-gap-challenges-uk.html#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20E2%80%9Cleaky%20pipeline%20E2%80%9D%20\(%20m%C3%A1s%20prominente%20entre%20las%20inventoras.](https://www.wipo.int/about-ip/es/ip_innovation_economics/gender_innovation_gap/gender-gap-challenges-uk.html#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20E2%80%9Cleaky%20pipeline%20E2%80%9D%20(%20m%C3%A1s%20prominente%20entre%20las%20inventoras.)

Para saber más

[1] Biglia, B. y Vergés-Bosch, N. (2016). Cuestionando la perspectiva de género en la investigación. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 9(2), 12-29. <https://doi.org/10.1344/reire2016.9.2922>

[2] Género y Horizonte Europa: <https://www.ciencia.gob.es/Secc-Servicios/Igualdad/Genero-y-horizonte-Europa.html;jsessionid=61BBE69BA47D727B29A01524D9F4B440.2>

[3] Novedades y recursos en materia de igualdad de género en Horizonte Europa: <https://www.horizonteeuropa.es/novedades-y-recursos-en-materia-de-igualdad-de-genero-en-horizonte-europa>

[4] UOC. Una guía práctica para integrar la perspectiva de género en la investigación. <https://biblioteca.uoc.edu/es/actualidad/noticia/Una-guia-practica-para-integrar-la-perspectiva-de-genero-en-la-investigacion/>

[5] Dimensión de género en la I+D+I: <https://www.ciencia.gob.es/Sec-Servicios/Igualdad/Dimension-de-genero-en-la-IDI.html>

[6] AEI. Módulo 5. Integración de una perspectiva de género en proyectos de I+D. [Módulo 5. Integración de una perspectiva de género en proyectos de I+D](#)

[7] Fundación Descubre. EL PROGRAMA ESPECÍFICO “CIENCIA CON Y PARA LA SOCIEDAD” https://fundaciondescubre.es/wp-content/uploads/2019/04/UNIDAD_2_4.pdf

Novedades

[Cierre de campaña Sexenios con más de 360 consultas resueltas.](#)

La campaña de apoyo a la evaluación de Sexenios de la BUS concluye con resultados positivos.

[La Biblioteca suscribe Oxford Bibliographies Philosophy.](#)

Selección de bibliografía sobre filosofía en actualización constante.

[Modelos anatómicos disponibles en préstamo](#)

Consulta disponibilidad a través de la web de la Biblioteca: [Objetoteca](#) y en nuestro Catálogo FAMA

[Celebramos el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia con la colección 11 F - La mujer y la niña en la ciencia](#)

Las bibliotecas de centros han lucido expositores con una selección de obras sobre la temática.

[La Biblioteca promueve la Open Education Week](#)

La Biblioteca de la Universidad de Sevilla comparte con toda la comunidad usuaria varios REAS (Recursos Educativos en Abierto)

[idUS celebra 10 años: un impulso al Acceso Abierto en la US](#)

Desde su inicio, idUS se ha consolidado como una herramienta fundamental para el personal investigador, estudiantes y la sociedad en general, facilitando el acceso a una amplia gama de trabajos académicos y científicos.

[Crece el uso de PRISMA para evaluaciones ANECA y convocatorias](#)

Prisma proporciona indicadores para numerosos procesos: ayudas del Plan Propio, acreditaciones de Programas de Doctorado, memorias anuales de las Facultades, convocatorias para grupos de investigación, institutos universitarios, unidades de excelencia...

[¿Conoces las últimas novedades de la plataforma de vídeos científicos JoVE?](#)

JoVE es una plataforma de vídeos científicos revisados por pares que ya cuenta con unos 15.000 videos sobre biología, química, genética, ingeniería, medicina y psicología.

[Nueva GuiaBUS: la Biblioteca en tu docencia virtual](#)

En esta guía encontrarás recomendaciones para un uso ético de la información en la plataforma Blackboard.

